

<b>GESTIÓN TARJETAS ESTACIONAMIENTO</b>	
<b>Descripción</b>	Realizar la gestión de los expedientes para obtención de tarjetas de estacionamiento
<b>Finalidades y usos</b>	Gestión tarjetas de estacionamiento.
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Personas, que solicitan la gestión o están afectadas
<b>Procedimiento de recogida</b>	Personas interesadas, representantes o personas distintas al interesado.
<b>Soporte utilizado en la recogida</b>	Entrevista oral, formularios, documentos acreditativos
<b>Salidas de datos</b>	<b>No previstas</b>
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidades responsables</b>	Oficina de Atención Ciudadana. Servicio de Policía Municipal.
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>RGPD: art 6-1-c, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</b> - Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad	

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
Fecha de nacimiento
<b>CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS</b>
Salud (porcentaje de discapacidad)